



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (367) 4255458

SALTA, 27 SET 2022

Res. H N° 1396/22

Expte. N° 4.349/22

**VISTO:**

La Nota presentada por la Prof. FLORES KLARIK, Mónica, donde solicita ayuda económica para solventar gastos inherentes a su participación en calidad de expositora en la "9° Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales..." realizada en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en la ciudad de México DF entre los días 7 al 10 de Junio del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología resuelve otorgarle, hasta la suma total de PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 12.000,00) para ser aplicados en gastos de viáticos;

QUE la Prof. FLORES KLARIK presenta comprobantes de itinerario, tarjetas de embarque y certificados de asistencia en calidad de expositora debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

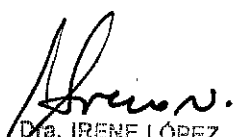
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

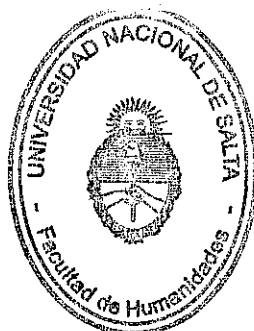
**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por la Profesora FLORES KLARIK Mónica, DNI N° 24.338.685, Profesora Adjunta de la Escuela de Antropología, hasta la suma total de PESOS DOCE MIL CON 00/100 (\$12.000,00), en concepto de ayuda económica para solventar gastos de viáticos para su participación en el evento académico mencionado en el exordio.-


**ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO** que los viáticos otorgados serán liquidados a valores de la Escala Nacional vigente de acuerdo a la Res. CS N° 271/22.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** los gastos del Artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Antropología. (S.Sub.Dep 027.001.002).-

**ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-  
cjc/Jae.

  
Dra. IRENE LÓPEZ  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa